

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EMBOFABRIC S.A.

A los 11 días del mes de febrero del dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas, en la oficina situada en el Ciudad del Triunfo Provincia del Guayas en las calles Juan Montalvo # 05 A AV. Ocho de Abril, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la **compañía EMBOFABRIC S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sra. Maria Lily Burbano Bajaña, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Ing. Ingrid Bélgica Cabanilla Burbano, por sus propios derechos, propietaria de 600 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHO CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de Accionista.

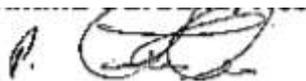
Preside la Junta, la Sra. Maria Lily Burbano Bajaña y actúa como Secretario ad-hoc de la misma, la Ing. Ingrid Bélgica Cabanilla Burbano.

El Presidente de la Junta dispone que de lectura al único punto del orden del día, el cual consiste en:

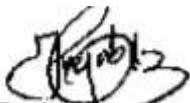
Aprobar los Estados Financieros del ejercicio del año 2018. Para esto los Estados Financieros son: El Balance de Situación, el Estado de Resultado Integral, El Estado de Evolución de Patrimonio y el Flujo de Efectivo bajo el método directo.

Los Accionistas deciden por unanimidad aprobar los Estados Financieros preparados y presentados por la administración.

Por no haber otros puntos que tratar, el Presidente de la Junta siendo las diez horas quince, concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, esto es a las diez horas treinta, se procede a dar lectura al acta, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos sus asistentes. f), **Sra. Maria Lily Burbano Bajaña Accionista, Presidente de la Junta; y la, Ing. Ingrid Bélgica Cabanilla Burbano, Accionista, Secretario de la Junta.**

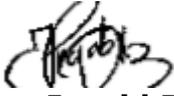


Sra. Maria Lily Burbano Bajaña



Ing. Ingrid Bélgica Cabanilla Burbano

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente acta es fiel copia de su original a cuyos archivos me remito en caso de ser necesario. El Triunfo, 11 de febrero del 2019.



Ing. Ingrid Bélgica Cabanilla Burbano
Secretario ad-hoc de la Junta